



Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVII/COSPDU/23

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **10:20 horas** del día **catorce de agosto del año dos mil veinte**, se llevó a cabo mediante acceso remoto, reunión de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, a través de plataforma virtual, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Discusión y aprobación, en su caso, los siguientes proyectos de dictamen:
 1. Proyecto de dictamen con carácter de acuerdo, por medio del cual se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, al Instituto Estatal Electoral, así como a los 67 municipios de la entidad, para que, a través de sus áreas competentes en materia de adquisiciones, y en uso de sus facultades y atribuciones, promuevan la adquisición de bienes muebles con alta eficiencia energética, en sustitución de aquellos que utilizan combustibles fósiles; lo anterior, conforme a las



"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVII/COSPDU/23

disposiciones de la Ley General de Cambio Climático y la Ley de Cambio Climático del Estado de Chihuahua.

Asunto No. 1701, presentado por los Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (MC).

2. Proyecto de dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforma el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Públicos del Estado de Chihuahua.

Asunto No. 1840, presentado por la Dip. Carmen Rocío González Alonso (PAN).

3. Proyecto de dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforman diversos artículos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Asunto No. 1841, presentado por la Dip. Carmen Rocío González Alonso (PAN).

- V. Análisis de las siguientes iniciativas turnadas a la Comisión:

Asunto No. 1618

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título oneroso a favor del patronato de "Educación, Cultura, Artes y Letras, A.C.", el inmueble ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chih., en la reserva denominada "La Haciendita", con una superficie de 5-00-00 hectáreas, el cual se destinará para la construcción de las instalaciones de "Educación, Cultura, Artes y Letras, A.C."

Iniciador: Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.

Asunto No. 1619

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título oneroso a favor de Jaime Arturo Escárcega Preciado, el inmueble ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chih., en la



"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVII/COSPPDU/23

reserva denominada "La Haciendita", con una superficie de 3,500.00 metros cuadrados, el cual se destinará para la construcción de una Clínica de Reproducción.

Iniciador: Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.

Asunto No. 1620

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título oneroso a favor de la institución educativa denominada Mundo de Galileo, A.C., el inmueble ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chih., en la reserva denominada "La Haciendita", con una superficie de 12,351.42 metros cuadrados, el cual se destinará para la construcción de las instalaciones de dicho instituto.

Iniciador: Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.

Asunto No. 1621

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título oneroso a favor de la institución educativa denominada Instituto Educativo América, A.C., el inmueble formado por cuatro polígonos, ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chih., en la reserva denominada "La Haciendita", que suman una superficie total de 17,487.255 metros cuadrados, el cual se destinará para la ampliación de la infraestructura propia de la Institución Educativa.

Iniciador: Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.

- VI. Asuntos generales.

- VII. Clausura y término de la reunión.



Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVII/COSPDU/23

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión:

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO	(PAN)	PRESIDENTA
DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA	(MORENA)	SECRETARIA
DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA	(MC)	VOCAL

Además, se contó con la presencia de asesores de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, así como de los Partidos Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, Revolucionario Institucional y MORENA.

Asimismo, se informa de la justificación del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, y se refiere que la Diputada Marisela Sáenz Moriel está por ingresar a la reunión.

Una vez que se verificó la existencia del quórum en la reunión, la Diputada Presidenta declaró que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

II.- Acto seguido, la Diputada Presidenta de la Comisión solicitó a la Diputada Secretaria sometiera a consideración el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.



Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVII/COSPDU/23

III.- En relación al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria sometiera a consideración el acta de la reunión anterior, por lo que al no existir observaciones, fue aprobada por unanimidad.

IV.- Por lo que toca al cuarto punto del orden del día, respecto a la discusión y aprobación de tres proyectos de dictamen, la Diputada Presidenta señaló que estos documentos fueron previamente hechos del conocimiento de la Comisión, los cuales recaen de asuntos que ya han sido suficientemente discutidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaría que de no existir observaciones, los sometiera a consideración de los presentes. Acto seguido y al no haber observaciones, la Diputada Secretaría somete a consideración el contenido del dictamen que recae del **Asunto 1701**, siendo aprobado por unanimidad de tres votos. Posteriormente, por instrucciones de la Diputada Presidenta, la Diputada Secretaría somete a consideración el segundo dictamen, el cual recae del **Asunto 1840**, siendo aprobado por unanimidad de tres votos.

En este momento se incorpora a la reunión la **Diputada Marisela Sáenz Moriel (PRI)** vocal de la Comisión.

De igual forma, por instrucciones de la Presidencia, la Diputada Secretaría somete a consideración el tercer dictamen, el cual recae del **Asunto 1841**, siendo aprobado por tres votos a favor, cero en contra y cero



Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVII/COSPDU/23

abstenciones; en este acto, la Diputada Marisela Sáenz Moriel no realizó ninguna manifestación al respecto.

Una vez concluido lo anterior, la Diputada Presidenta instruyó al área técnica de la Comisión para que en su oportunidad programara estos dictámenes para su desahogo en el Pleno durante el próximo periodo ordinario de sesiones.

V.- En seguimiento al orden del día, respecto al análisis de cuatro asuntos turnados a la Comisión, la Diputada Presidenta solicitó al área técnica que realizara una breve reseña de los mismos, para lo cual el Secretario Técnico refirió que se trata de cuatro iniciativas presentadas por el Gobernador del Estado en donde se solicita la enajenación a título oneroso de cuatro predios a cuatro personas distintas, los cuales se encuentran ubicados en la reserva territorial de "La Haciendita"; en ese sentido, se expresó que estos asuntos en un primer momento no contenían ningún anexo como información complementaria para poder proceder a su estudio, conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables, pero que posteriormente fueron remitidos los documentos necesarios, tales como escrituras con las que se acredita la propiedad, los planos, los avalúos correspondientes e incluso diversas actas del Comité del Patrimonio Inmobiliario y oficios dirigidos a la Fiscalía General del Estado y a la COESVI. En ese sentido, el área técnica señaló que la Comisión debe valorar el hecho de que los avalúos son de años anteriores, por lo que no cumplen con el año de antigüedad requerido por la Ley, no obstante, se refirió que



Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDU/23

la justificación por parte del Ejecutivo es que la venta y pago de estos inmuebles ya había sido llevada a cabo de forma interna con los compradores, y que estos no se habían remitido al Congreso debido a la existencia de un juicio agrario en el que se involucraban estos terrenos, no obstante, dicho juicio concluyó en el 2018 por caducidad de la instancia, por lo que es hasta este año que se acude ante el Legislativo.

Asimismo, la Diputada Presidenta señaló que las enajenaciones en cuestión fueron realizadas por administraciones pasadas, pero que el procedimiento ante el Congreso se detuvo dada la existencia del juicio agrario en mención, y que además era necesario verificar que no se tratara de predios asegurados por la Fiscalía General del Estado; en ese sentido, la Presidenta manifestó también que es importante señalar que dichos inmuebles ya fueron pagados por los particulares en el momento en que el Comité del Patrimonio Inmobiliario del Ejecutivo Estatal fijó el precio correspondiente y autorizó la venta, por lo que al existir un pago de hace varios años sería incorrecto y en perjuicio de los particulares que ya llevaron a cabo todo el trámite, el exigir un avalúo reciente. De forma adicional también la Presidenta señaló que se trata de predios que tienen como finalidad la creación de instituciones educativas y de salud, por lo que es necesario que acrediten la propiedad de dichos terrenos para llevar a cabo diversos trámites, pero que sin la aprobación del Congreso eso no será posible.



Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDU/23

Acto seguido, la Diputada Marisela Sáenz Moriel, manifestó que es necesario conocer los pagos que se están refiriendo y que ya fueron realizados hace muchos años, para asegurarse que la Comisión está votando algo justo.

Asimismo, la Diputada Ana Carmen Estrada García, preguntó al área técnica respecto a la ubicación de dichos predios, para conocer si estaban más cerca del periférico de la juventud, o si estaban más alejados, tomando como referencia el centro comercial denominado cantera 5, para lo cual el Secretario Técnico señaló que se encuentran más alejados del periférico respecto a la referencia que ella señala, y que el predio que tiene colindancia con la Av. De la Cantera, es el del Instituto América; asimismo expresó que esta información puede ser corroborada en el expediente que se hizo llegar a todos los integrantes de la Comisión en donde se encuentra la ubicación exacta y los planos de los inmuebles. En ese sentido la Diputada Ana Carmen Estrada García señaló que su inquietud era para conocer la ubicación de los terrenos, ya que cerca de esa zona es donde se entrena ciclismo de montaña, por lo que realizará la revisión correspondiente.

Por último, la Diputada Presidenta señala que entonces se dejará para una próxima reunión la aprobación del sentido de los dictámenes de estos asuntos, para poder revisar las ubicaciones y los comprobantes de pago correspondientes.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDU/24

definir ahora si el sentido, a lo cual la Diputada Presidenta manifestó su conformidad, por lo que se dejó para una posterior reunión su aprobación.

VI.- Por lo que respecta al último punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria preguntara a las y los integrantes de la Comisión si existía algún asunto general que tratar, y al no haber más asuntos, siendo las **10:39 horas**, la Diputada Presidenta dio por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y DESARROLLO URBANO

DIPUTADA CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO
PRESIDENTA

DIPUTADA ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
SECRETARIA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO, CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2020.